



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

4270122000

1114,96

Ardo

1,193,500



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf. 053 702602
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

58694



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19014428, certifico hasta el día de hoy 25/06/2019 10:25:33, la Ficha Registral Número 58694.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:

Fecha de Apertura: miércoles, 07 de septiembre de 2016

Superficie del Bien: 16.4600 HAS

Información Municipal:

Dirección del Bien: SECTOR SANTA MARIANITA

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: SANTA MARIANITA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. S/N del Sector Santa Marianita de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE; del P01-P02 con una distancia de 186. 8 M Rumbo S 59 40 22 E con Delgado Alvia Sara. Del P02- P03 con una distancia de 209, 1 M Rumbo S 75 39 29 E con Delgado Alvia Sara. Del P03 -P04 con una distancia de 220.3 M Rumbo N 51 17 0 E con Delgado Alvia Sara. SUR: del P05 -P06 con una distancia de 256.8 M Rumbo N 67 13 45 0 con Delgado Alvia Segundo del P06 -P07 con una distancia de 260.5 M Rumbo N 60 17 46 0 con Delgado Alvia Segundo. ESTE: del P04 - P05 con una distancia de 274.8 M siguiendo su trazado con camino publico S/N. OESTE. Del P07 -P01 con una distancia de 282,2 M rumbo N 23 23 7 E con presunto colindante propiedad del Estado. Con una Superficie total de: 16.4600HAS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	2306 07/sep /2016	57.342	57.352

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 07 de septiembre de 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de enero de 2016

Fecha Resolución:

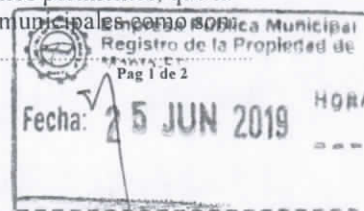
a.- Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1507M02861 Lote No. S/N del Sector Santa Marianita de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie: 16.4600 Hás. RAZON: Se procede con la inscripción de la presente escritura, en atención al Oficio Nro. 717-ALC-M-JOZ, el mismo que se encuentra sustentado por el Oficio No.719-JCM-DACR-GADM, y éste a la vez sustentado en el oficio Nro.MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-0254-OF, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), y en concordancia con lo que disponen los Arts. 50, 51 y 52 de la Ley de Desarrollo Agrario que en su parte pertinente señala: "...La titulación de las tierras se hará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Esta resolución será luego protocolizada en una Notaría e inscrita en el Registro Cantonal de la Propiedad que corresponda...". Adicionalmente se deja constancia que se ha dado a conocer a los organismos pertinentes, que la presente Escritura no se encuentra catastrada así como tampoco adjuntado los habilitantes municipales como son:

Certificación impresa por :juliana_macias

Ficha Registral:58694

martes, 25 de junio de 2019 10:25



1/98

a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del Cantón Correspondiente. Con fecha 15 de Agosto del 2017, se recibió un Oficio con el No. MAG-DPA-MAN-UT-2017-0278-OF de fecha Portoviejo, 14 de Agosto del 2017, enviado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, mediante decreto Presidencial, en la que se comunica que Los Adjudicatarios beneficiarios de programas de titulación de tierras, que quieran transferir el dominio del predio adjudicado, de conformidad con el Artículo 114 de la Ley están exentos del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la providencias de adjudicación, emitidas por el IERAC. INDA y la Subsecretaría de Tierras y Reformas Agraria con anterioridad a la vigencia de la Ley, que prohíban o condicionen la transferencia de dominio del inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	1360086840001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	NO DEFINIDO	QUITO	QUITO
ADJUDICATARIO	CLTE142343	PACHAY REYES JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA	
ADJUDICATARIO	CLTE14344	DELGADO ALVIA UBALDINA	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:25:33 del martes, 25 de junio de 2019

A petición de: GAVILANES BERMUDEZ JOHNNY PATRICIO

Elaborado por: JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ
1311367559



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO

